



JOSÉ ENRIQUE JERI ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RV 1502227

Lima, 01 de agosto de 2024

OFICIO N°008-2024-2025-JEJO/CR

EDUARDO SALHUANA CAVIEDES

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Asunto : Fe de erratas de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas.

Referencia: Proyecto de Ley N° 08363-2023-PE, "Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas".

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, poner en su conocimiento, que, en calidad de ex Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en el período 2023-2024, se gestionó el Proyecto de Ley N° 08363-2023-PE, que devino en su aprobación y por consiguiente, la publicación en el Diario Oficial "El Peruano"¹, la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, advirtiéndose de oficio, las siguientes cuestiones:

1. La Ley en mención, en el numeral 20.5 del artículo 20, "Transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Belén", señala que:

"[...] 20.5. El Ministerio de la Producción, en el marco de sus competencias, es responsable del monitoreo y seguimiento de lo dispuesto en el artículo 201. Para ello solicita información periódica sobre el avance en la implementación de la medida autorizada".

De la revisión de la citada disposición, se advierte que, la referencia normativa desarrollada (artículo 201) es incorrecta, debiéndose consignar el numeral 20.1 del artículo 20.

2. Asimismo, se ha podido verificar que la referida Ley, en el último párrafo de la Décimo Segunda Disposición Complementaria Final, "Aplicación de excepción al régimen de beneficios para el pago de multas administrativas en el sector pesca y acuicultura", señala que:

"[...] Durante el plazo de vigencia de la presente disposición, queda en suspenso la aplicación de la segunda disposición complementaria final de la Ley 31479".

¹ El 26 de julio del 2024.



JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sin embargo, la citada referencia legal es incorrecta, habida cuenta que la Ley N° 31479 "Ley que establece la licencia con goce de haber y posterior compensación para los trabajadores que realicen exámenes oncológicos preventivos anuales", no guarda coherencia con la propia norma, siendo lo correcto, la Ley N° 31749, "Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas".

En este orden de ideas, solicitamos a su digno Despacho, gestione el procedimiento de fe de erratas de acuerdo al artículo 6 de la Ley N° 26889, Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa, en los términos del recuadro adjunto al presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RU - 1582224

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		URGENTE ☐	IMPORTANTE ☐
☐ Biblioteca	☐ Gestión Documental	☐ Agregar a su expediente	
☐ Comisiones	☐ A. Tramite Documentario	☐ Atender	
☐ DRDD	☐ A. Archivo General	☐ Atender, según disponibilidad	
☐ A. Grabaciones	☐ Oficialía Mayor	☐ Conocimiento y fines	
☐ A. Serv. Aux. Parlam.	☐ DGA	☐ Consejo Directivo	
☐ A. Transcripciones	☐ Of. Auditoría Interna	☐ Coordinar su atención	
☐ DIP	☐ Of. Comunicaciones	☐ Elaborar Informe	
☒ DRAA	☐ Of. Enlace con el Ciudadano	☐ Elaborar Oficio para firma OM	
☐ A. Despacho Parlam.	☐ Of. Planeamiento y Presupuesto	☐ Junta de Portavoces	
☐ A. Redacción de Actas	☐ Of. Procuraduría	☐ Publicación en el Portal	
ACUERDO MESA DIRE. 01-94 N° 163-2022/2023 MESA-CR		☐ Trámite Correspondiente	

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
REVISADO POR: *SSR*
FECHA: *21/8/2024*
MORA:



Firmado digitalmente por:
JERÍ ORE Jose Enrique FAU
20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 11:03:54-0500

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Congresista de la República

c.c. arch.

OFICIALÍA MAYOR			
DGP	☒	PROTOCOLO	☐
DGA	☐	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	☐
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	☐	PREV. Y SEGURIDAD	☐
CENTRO DE ESTUDIOS	☐	COMUNICACIONES	☐
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	☐	FONDO EDITORIAL	☐
PLANAMIENTO Y PRESUPUESTO	☐	ENLACE	☐
PROCURADURÍA	☐		
TRÁMITE CORRESPONDIENTE		AUTORIZADO	☐
CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES		ARCHIVO	☐
ATENDER SEGÚN PROCEDIMIENTOS INTERNOS		INFORME	☐

FE DE ERRATAS

LEY N° 32103

Mediante Oficio N° _____-2024-, la _____ solicita se publique Fe de Erratas de la Ley N° 32103, publicada el 26 de julio del 2024.

DICE:

Artículo 20. Transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Belén

[...]

20.5. El Ministerio de la Producción, en el marco de sus competencias, es responsable del monitoreo y seguimiento de lo dispuesto en el artículo 201. Para ello solicita información periódica sobre el avance en la implementación de la medida autorizada".

DEBE DECIR

Artículo 20. Transferencia de partidas a favor de la Municipalidad Distrital de Belén

[...]

20.5. El Ministerio de la Producción, en el marco de sus competencias, es responsable del monitoreo y seguimiento de lo dispuesto en el numeral 20.1 del artículo 20. Para ello solicita información periódica sobre el avance en la implementación de la medida autorizada".

DICE:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

[...]

DÉCIMO SEGUNDA. Aplicación de excepción al régimen de beneficios para el pago de multas administrativas en el sector pesca y acuicultura.

[...]

Durante el plazo de vigencia de la presente disposición, queda en suspenso la aplicación de la segunda disposición complementaria final de la Ley 31479.

DEBE DECIR:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

[...]

DÉCIMA SEGUNDA. *Aplicación de excepción al régimen de beneficios para el pago de multas administrativas en el sector pesca y acuicultura.*

[...]

Durante el plazo de vigencia de la presente disposición, queda en suspenso la aplicación de la segunda disposición complementaria final de la Ley 31749.

Registro Único : 1582227

Tipo Documento : OFICIO

Nro. Documento : N°008-2024-2025-JEJO/CR

FECHA	USUARIO	DESCRIPCIÓN	INDICACIONES	ESTADO
01-08-2024 11.27.10	RAUL PACHAS SIHUAS - OFICIALIA MAYOR	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	PENDIENTE
01-08-2024 11.26.58	FLORENCIA ALEJANDRINA SANCHEZ CERQUEIRA - PRESIDENCIA	RECIBÍ CONFORME EL DOCUMENTO	RECIBÍ CONFORME DOCUMENTO	DERIVADO
01-08-2024 11.26.56	RAUL PACHAS SIHUAS - OFICIALIA MAYOR	LEYÓ EL DOCUMENTO	CAMBIO DE ESTADO CORRECTO	PENDIENTE
01-08-2024 11.26.48	FLORENCIA ALEJANDRINA SANCHEZ CERQUEIRA - PRESIDENCIA	DERIVÓ EL DOCUMENTO A VICTOR HUGO NECIOSUP SANTA CRUZ - SECRETARIA TECNICA DE LA OFICIALIA MAYOR	TRÁMITE CORRESPONDIENTE	NO LEIDO
01-08-2024 11.26.48	FLORENCIA ALEJANDRINA SANCHEZ CERQUEIRA - PRESIDENCIA	DERIVÓ EL DOCUMENTO A GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ - OFICIALIA MAYOR	TRÁMITE CORRESPONDIENTE	NO LEIDO
01-08-2024 11.26.21	FLORENCIA ALEJANDRINA SANCHEZ CERQUEIRA - PRESIDENCIA	LEYÓ EL DOCUMENTO	CAMBIO DE ESTADO CORRECTO	PENDIENTE
01-08-2024 11.26.18	FLORENCIA ALEJANDRINA SANCHEZ CERQUEIRA - PRESIDENCIA	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO	ENVIADO
01-08-2024 11.22.11	EVER OBED RAMIREZ DE LA CRUZ - JERI ORE JOSE SALHUANA CAVIDES - PRESIDENCIA	DIRIGIÓ EL DOCUMENTO A EDUARDO		ENVIADO
01-08-2024 11.21.12	EVER OBED RAMIREZ DE LA CRUZ - JERI ORE JOSE 1581375	CONFIGURÓ EN REFERENCIA AL RU	CREACIÓN DE RELACION CORRECTA	RELACIONADO
01-08-2024 11.16.33	EVER OBED RAMIREZ DE LA CRUZ - JERI ORE JOSE	CREÓ EL DOCUMENTO	CREACIÓN CORRECTA	EN PROYECTO